

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dos (2) de septiembre de 2021. RAD. 47-001-31-05-002-2020-00114-00. INFORME SECRETARIAL: Señor juez, paso al despacho el proceso de la referencia, en donde se realizó audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y de la SS el pasado 8 de julio de 2021, y así mismo, se fijó fecha para adelantar la diligencia del artículo 80 de la norma en mención para el lunes 30 de agosto de 2021 a las 3:00PM, sin embargo, la misma no pudo ser realizada debido a que desde el 23 de julio de la presente anualidad, día en que se admitió la acción constitucional rad: 2021-216 seguida por el señor STEWARD SIMMONDS contra el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, a la cual se han acumulado hasta el momento mas de 2.000 tutelas, todos los funcionarios de este Despacho judicial se encontraban aportando su capacidad laboral con la finalidad de dar tramite a las tutelas masivas presentadas, por lo que se encuentra pendiente fijar una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia aplazada. **Ordene.**

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR **LOURDES ESPERANZA PUMAREJO AGUIRRE** CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, y la vinculada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

RAD. 47-001-31-05-002-2020-00114-00.

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la audiencia que había sido programada para el día lunes (30) de agosto de 2021 a las 3:00 pm, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar la audiencia contemplada en el artículo 80 del CPT y de la SS, de forma virtual en la plataforma Life Size, para el día **JUEVES, DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFIQUESE,


MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

JUEZ.